



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE POSESIÓN

En Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de febrero de 2020, se presentó en el Despacho de la Ministra de Educación, la señora **MARÍA CRISTINA ESCOBAR REMICIO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **39.762.233** con el objeto de tomar posesión del cargo de **ASESOR CÓDIGO 1020, GRADO 10**, ubicado en el **DESPACHO DEL MINISTRO** de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, nombrada con carácter ordinario mediante Resolución N° **001643** del 3 de febrero de 2020.

PRESENTÓ LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

Cédula de Ciudadanía No.	39.762.233
Libreta Militar No.	N/A
Certificado Contraloría General de la República	39762233200121100357
Certificado de Procuraduría General de Nación	140570571
Certificado de Policía	X
Certificado de Aptitud expedido por	COMPENSAR
Tarjeta Profesional	39762233
Formato Único de Hoja de Vida SIGEP	X
Declaración de Bienes y Rentas SIGEP	X
Formulario de vinculación: Régimen de Salud	NUEVA EPS
Formulario de Vinculación: Administradora de Pensiones	COLPENSIONES
Formulario de Vinculación: A.R.L.	POSITIVA
Formulario de vinculación: Caja de Compensación	COMPENSAR

En tal, virtud prestó el juramento que ordena la Constitución Nacional en el Artículo 122, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley.

Para constancia se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron:

Maria Victoria Angulo Gonzalez
MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ
 MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

Maria Cristina Escobar Remicio
MARÍA CRISTINA ESCOBAR REMICIO
 POSESIONADA

PROYECTÓ: DORIS HERRERA QUINTERO – TÉCNICO ADMINISTRATIVO. SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
 REVISÓ: LARRY ALEXANDER DIAZ – CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
 ENITH MARITZA PAZ RODRÍGUEZ – CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
 EDNA PATRICIA ORTEGA CORDERO – SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL****RESOLUCIÓN No.****001643 03 FEB 2020**

Por la cual se hace un nombramiento ordinario ✓

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confiere los artículos 2.2.5.3.3, 2.2.5.4.7 y 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, el Decreto 1338 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 de 2004 dispone en su artículo 5º la clasificación de los empleos, señalando como una de las excepciones a los de carrera, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **ASESOR**, Código 1020, Grado 10, ubicado en el **DESPACHO DEL MINISTRO**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, se encuentra en vacancia definitiva.

Que de conformidad con la certificación de fecha 31 de enero de 2020, expedida por la Subdirectora de Talento Humano, se evidencia que **MARÍA CRISTINA ESCOBAR REMICIO**, con cédula de ciudadanía No. **39.762.233**, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en el empleo denominado **ASESOR**, Código 1020, Grado 10, ubicado en el **DESPACHO DEL MINISTRO**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar con carácter ordinario a **MARÍA CRISTINA ESCOBAR REMICIO**, con cédula de ciudadanía No. **39.762.233**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **ASESOR**, Código 1020, Grado 10, ubicado en el **DESPACHO DEL MINISTRO**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

Continuación de la Resolución Por la cual se hace un nombramiento ordinario


ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL


MARIA VICTORIA ANGULO GONZALEZ

Proyecto: Gustavo Lasso Giraldo - Contratista Subdirección de Talento Humano *Alto*
Revisó: Enith Maritza Paz Rodríguez - Contratista Subdirección de Talento Humano
Larry Alexander Díaz Valderrama - Contratista Subdirección de Talento Humano *Larry*
Edga Patricia Ortega Cordero - Subdirectora de Talento Humano *Edga*
Aprobó:  Hayby Povada Ferro - Secretaria General *Hayby*

Pos 977